

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- NUSEFA IBAGUÉ.

Ibagué (Tolima), 02 de Julio de 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 706694-20250616.

Al día 28 de junio de 2025, el suscrito Intendente Jefe DIEGO FERNANDO RIOS ALVAREZ, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-066675-METIB de fecha 28 de junio de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 706694-20250616, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 02 de Julio de 2025 desde las 18:00 horas hasta el 08 de julio 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de rectoría del Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la Carrera 48 Sur No. 157 – 199 vía Picalaña de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Atentamente:



Intendente Jefe **DIEGO FERNANDO RIOS ALVAREZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué (E)

Elaborado por: IJ. Diego Fernando Ríos Álvarez
Revisado por: IJ. Diego Fernando Ríos Álvarez
Fecha elaboración: 02/07/25
Ubicación: PUBLICA

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-066675-METIB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
COORDINACIÓN ACADÉMICA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
IBAGUE

RECRI-CORAC - 29.25

Ibagué, 28 de junio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
 Carrera 48 sur N°157-199 Picalaña
 Ibagué

Asunto: Respuesta PQR2S N 706694-20250616

En atención al ticket del asunto, registrado en la web publica de la Policía Nacional , de manera atenta y respetuosa me permito enviar respuesta de la PQR2S, allegada al Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué de forma anónima, teniendo en cuenta cada una de las sugerencias así;

PREOCUPACIÓN POR LA SOBRECARGA DE TAREAS Y EXTENSA JORNADA ESCOLAR EN BACHILLERATO.

De manera respetuosa me permito informar al ciudadano reclamante, que la jornada escolar está sustentada en la resolución que permite al colegio brindar jornada única para los estudiantes de Bachillerato (*resolución N° 1050-00000276 del 03 de febrero de 2017 emanada de la secretaria de educación municipal de Ibagué*), la cual se socializa en un inicio del proceso de matrícula para los padres de familia que desean ingresar sus hijos a recibir educación en nuestro colegio.

CANTIDAD EXCESIVA DE TAREAS QUE SE ESTÁN ASIGNANDO A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO.

En relación a la cantidad excesiva de tareas, de manera respetuosa me permito informar al ciudadano reclamante que los docentes de las competencias Básicas tienen la instrucción de realizar las actividades de aprendizaje dentro de la institución, siendo la plataforma escolar una herramienta para practicar y reafirmar los conocimientos, en las cuales se dejan actividades solo de refuerzo, con tiempo prudente (al menos dos o tres días para solucionar sin incluir sábados, domingos y festivos) con la finalidad de no afectar el bienestar de la familia.

LA SITUACIÓN ACTUAL GENERA UNA JORNADA ESCOLAR EXTREMADAMENTE LARGA,

Es necesario aclarar, que la jornada escolar establecida desde inicio del calendario escolar 2025, es de 06:30 a 14:00 horas para bachillerato y así se socializó en la primer asamblea general, aclarando

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-066675-METIB

que los días miércoles se termina la jornada escolar a las 13:30 horas; tiempo que se encuentra dentro de las leyes generadas para la educación en Colombia.

ALGUNO MAESTROS YA NO OFRECEN ASESORÍA

Es de resaltar que se posee un horario de atención a padres con la finalidad que puedan subsanar toda duda o inquietud los padres de familia. Así mismo, los docentes crean una secuencia didáctica donde se programa la forma de orientar las clases y las actividades que se proponen realizar para recordar temas anteriores, la didáctica que utilizarán para el aprendizaje y los objetivos de aprendizaje que se alcanzarán en cada uno de los desempeños; para lo cual utilizan guías, talleres y trabajos que se explican en clase y permiten al estudiante tener un contacto real con el conocimiento.

Se recibe con beneplácito la propuesta de revisar el horario escolar u la cantidad de tareas con la finalidad de evitar el desinterés por el aprendizaje en los estudiantes; lo cual conlleva a acciones administrativas y socializaciones que permitan mantener el bienestar de los estudiantes, la salud física y mental.

Finalmente, agradecemos las manifestaciones que realiza en el escrito las cuales son tomadas con profesionalismo y se realizan las acciones pertinentes y de ley, pensando siempre en el bienestar de los estudiantes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Fernando Rios Alvarez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 93349998
Dependencia: Coordinacion Academica Colegio Nuestra Señora De Fatima Ibaguè
Unidad: Metropolitana De Ibaguè
Correo: fernando.rios9998@correo.policia.gov.co
28/06/2025 5:11:49 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA